



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Hoja No. 5 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Cédula de Observaciones

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<p>DEFICIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADECUACIONES)</p> <p>Del análisis realizado a las adecuaciones presupuestarias de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), durante el ejercicio fiscal 2013, se advirtió que dichas afectaciones se efectúan por medios electrónicos (en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias), de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>, y están condicionadas, en los casos que prevé dicha <i>Ley</i>, a autorizaciones de reducciones o ampliaciones. Sobre el particular se detectaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron reducciones por subejercicios del presupuesto por un importe que asciende a 464,082.82 pesos (adecuaciones Nos. 875, 879 y 2313) y que, de acuerdo al supuesto del artículo 23 último párrafo de la <i>Ley</i>, se debe a una administración inadecuada de los recursos por subejercicios registrados durante los cortes trimestrales. En el caso de las adecuaciones No. 875, por \$13,359.86; y No. 879, por \$351,099.22, se solicitó la devolución de los recursos al argumentarse que ya estaban comprometidos, misma que se hizo por un importe de \$258,178.37 (\$106,280.71 no se pudieron recuperar en esta operación). En el caso de la reasignación de lo subejercido, los recursos reducidos en la adecuación No. 2313, por \$99,623.74, no se pudo recuperar monto alguno; 	<p>PREVENTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Subdirección de Recursos Financieros y Materiales (SRFM) deberá implementar los mecanismos de control necesarios que permitan asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos presupuestarios evitando la recurrencia de subejercicios y permitiendo un monitoreo continuo de dichos recursos. Dicha Unidad deberá elaborar un informe sobre las posibles afectaciones que se causaron a raíz de las disminuciones por subejercicios del presupuesto 2013 y si éstas afectaron o no el logro de objetivos y metas anuales de la Entidad. Lo anterior, sustentado con la documentación respectiva. En lo sucesivo, la SRFM deberá sujetarse a un proceso de mejora continua para que todas las operaciones registradas en el MAP contengan justificaciones fehacientes y comprobables.

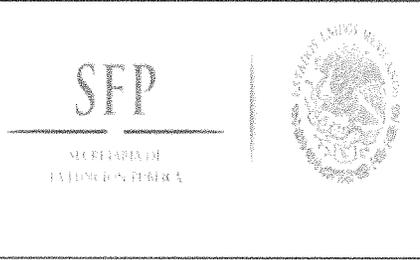
C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Mijacela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

309

6-7



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 6 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> Existen adecuaciones que redujeron el presupuesto de la Entidad, que se tramitaron con justificaciones sobre temas ajenos a los objetivos o actividades propios de la Entidad por el pago de montos derivados de Laudos (de acuerdo en las justificaciones plamadas en el <i>Reporte general de adecuaciones</i> de la Conasami del 01 de enero 2013 al 28 de febrero de 2014) por un importe que asciende a 653.241.92 pesos (mediante las adecuaciones Nos. 2123, 4130 y 6143), a lo que el OIC solicitó las causas y motivos que originaron dichos movimientos mediante oficio OIC/14075/118/2014 de 2 de julio de 2014. Posteriormente, la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales, mediante oficio SRFM/031/2014 de 7 de julio de 2014, informó la causas y motivos de dichas adecuaciones las cuales no correspondían a lo plasmado originalmente en el Reporte general de adecuaciones. Reportó lo siguiente: adecuación 2123, transferencia en la que se redujo el capítulo 5000 por \$240,323 y se amplió al capítulo 3000 \$200,000 para el arrendamiento de vehículos terrestres, toda vez que no se podía proceder a su adquisición (en dicha transacción de recursos la Entidad sufrió una disminución de \$40,323); 4130, reducción que se derivó de subejercicios por \$254,939.1 al 30 de septiembre de lo cual, posteriormente, se solicitaron recursos para cubrir compromisos no pagados, lo que la coordinadora sectorial autorizó mediante una ampliación por \$165,328.72 (en dicha operación se dejó de disponer de \$89,610.38); 6143, reducción por 	<p>Nombre y Cargo del responsable: C.P. Julio Ruiz Morales, Subdirector de Recursos Financieros y Materiales</p> <p>Fecha y firma del servidor público: <i>21-08-2014</i></p> <p>Fecha compromiso de atención: <i>24-10-2014</i></p>

[Firma]
 C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014
 Fecha de elaboración

[Firma]
 L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

010

6-8



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 7 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<p>economías de compromisos al 31 de diciembre de 2013 (de esta adecuación se redujo la totalidad: \$157,979.82).</p> <p>El monto neto de reducciones ocasionadas por los subejercicios es de \$493,817.65 pesos, afectación atribuible a una inadecuada administración de los recursos presupuestarios que se le asigna a la Conasami, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales. (Anexo 1)</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>Artículos 2, 5, 13, 19, 21, 23 último párrafo, 57, 58, 59, 112 y 114 de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>; y 98 de su <i>Reglamento</i>. Subproceso 6.4 "Adecuaciones Presupuestarias" del <i>Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros</i>.</p>	


 C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014
 Fecha de elaboración


 L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

311

G-9



**Órgano Interno de Control en la Comisión
Nacional de los Salarios Mínimos**
Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

No. de adecuación	Monto de la reducción	No. de adecuación	Monto recuperado	Importe neto de la afectación	Justificación vertida de la adecuación en el Sistema	Comentarios
875	\$ 13,359.86	1034	\$ 258,178.37	\$ 106,280.71	Para diversos gastos por contrato	Posteriormente, la Subdirección de Recursos Financieros remitió, vía correo electrónico, solicitud de suficiencia de recursos para cubrir compromisos que, al 31 de marzo, ya se tenían establecidos.
879	\$ 351,099.22				Reorientar recursos de los subejercicios no subsanados al cierre de marzo	
2313	\$ 99,623.74	N/A	\$ -	\$ 99,623.74	Redistribuir los subejercicios a las necesidades de la Dependencia	
2123	\$ 240,323.00	2877	\$ 200,000.00	\$ 40,323.00	Apoyo para cubrir las obligaciones de pago de 31 laudos	Justificación inconsistente de la adecuación 2123; no fue para pago de laudos, representó reducción por movimiento de recursos del capítulo 5000 y una ampliación al capítulo 3000.
4130	\$ 254,939.10	4441	\$ 165,328.72	\$ 89,610.38	Para traspasar laudos	Justificación inconsistente de la adecuación 4130; no fue para pago de laudos, se originó por subejercicios al mes de septiembre e inadecuadas gestiones del presupuesto. Posteriormente, en octubre, se solicitaron recursos.
6143	\$ 157,979.82	N/A	\$ -	\$ 157,979.82	Para pago de laudos	No fue para pago de laudos la adecuación 6143, fue por subejercicios de diciembre.
Totales	\$ 1,117,324.74		\$ 623,507.09	\$ 493,817.65		



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 8 de 12
Número de Auditoría: 04/2014
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente" .	

Observación	Recomendaciones
<p>INADECUADO PROCESAMIENTO DE PASIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</p> <p>De acuerdo con la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i> las entidades deberán asumir los compromisos que contraigan al final de cada ejercicio fiscal con cargo al Presupuesto en el que se realice el pago. De lo anterior, se analizó el origen de los recursos con los que se asumieron los pasivos al final del ejercicio fiscal 2013; se advierte lo siguiente:</p> <p>1.- El total de la relación de conceptos devengados y no pagados al 31 de diciembre, reportados por el Subdirector de Recursos Financieros y Materiales de la Entidad, asciende a un importe de \$1,331,028.38 (Anexo 2);</p> <p>2.- Los estados presupuestarios, presentados por la auditoría externa, presentan un pasivo a corto plazo de \$1,295,704 (Anexo 3);</p> <p>3.- La diferencia entre están dos cifras es de \$35,324; proviene de los tres últimos conceptos del <i>Listado del presupuesto devengado y no pagado</i> y se liquidaron y con recursos del presupuesto 2014, por lo que se le dio el procesamiento adecuado de conformidad a la normatividad. El monto se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Alestra", S. de R.L. de C.V. por servicio telefónico convencional, \$785.09; y 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>1.- La Subdirección de Recursos Financieros y Materiales, en lo sucesivo, deberá realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS, con el objeto de prever el procesamiento que se le dará a aquellos gastos programados para diciembre y, de ser posible, realizará el pago antes del cierre del mes, o, en caso de que, por razones de la naturaleza del servicio o bien recibido, no se pueda pagar dentro del plazo antes mencionado, se paguen con recursos del ejercicio siguiente y gestionará las modificaciones al presupuesto correspondiente. De dichas gestiones, deberá remitir evidencia al OIC.</p> <p>Nombre y Cargo del responsable: C.P. Julio Ruiz Morales, Subdirector de Recursos Financieros y Materiales</p> <p>Fecha y firma del servidor público: 21-08-2014</p> <p>Fecha compromiso de atención: 24-10-2014</p>

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Auditor

21-AGO-2014

Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
Jefe de Grupo

3/3

6-11



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 9 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • "Casanova Vallejo", S.A. de C.V. (dos pagos) por arrendamiento de vehículos, \$34,539. <p>4.- Los demás conceptos de deuda 2013 (\$1,295.7 miles de pesos) fueron pagados en 2014 con recursos del ejercicio inmediato anterior, o sea de 2013, en desapego a lo establecido en el RLFPRH.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>Artículos 65 fracción IV, 122 y 123 del <i>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</i></p>	

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014

Fecha de elaboración

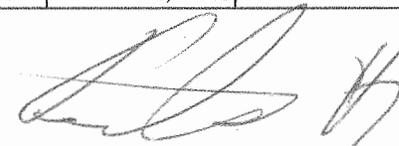
L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

318

G-12

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
PRESUPUESTO DEVENGADO Y NO PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No. CONS	RFC	NOMBRE	PP	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO DE PAGO
1	PEX051012GW2	PERIÓDICO EXCELSIOR, S.A DE C.V.	P002	33605	44,103.20	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
2	CDI070111F89	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	P002	33605	53,125.18	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
3	EGE101130F25	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	P002	33605	47,253.76	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
4	MDI991214A74	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	P002	33605	60,500.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
5	UPN830920KC4	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	P002	33605	47,745.60	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
6	ENO851126RC0	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	P002	33605	72,471.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
7	PSM7911223G1	CIA PERIODÍSTICA DEL SOL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	P002	33605	28,000.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
8	EPR930506DT1	EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	P002	33605	28,842.24	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
9	DDM840626PM2	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	P002	33605	72,578.88	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
10	FMA120905UA6	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	P002	33605	61,387.20	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
11	PSA100706RW4	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE AGUSCALIENTES, S.A. DE C.V.	P002	33605	6,745.08	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
12	CPS7907264F9	CIAS. PERIODISTICAS DEL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	P002	33605	5,782.92	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
13	ESU7601306P5	CIA. EDITORA SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.	P002	33605	3,613.08	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
14	CPS750707JW5	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TUXTLA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	P002	33605	11,368.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
15	PSC7907245A4	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	P002	33605	17,767.21	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
16	CPS1005247Q1	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	P002	33605	8,130.67	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
17	PSD920507MJ6	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE DURANGO, S.A. DE C.V.	P002	33605	8,794.66	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
18	PSA7906135L6	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	P002	33605	5,602.52	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
19	CPS100629GT8	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE LEÓN, S.A. DE C.V.	P002	33605	6,173.80	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014




No. CONS	RFC	NOMBRE	PP	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO DE PAGO
20	PSA780508V93	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	P002	33605	7,830.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
21	PSP790723649	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	P002	33605	6,324.13	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
22	PSG790724654	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	P002	33605	14,033.87	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
23	CPS1007063X0	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	P002	33605	7,308.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
24	CPS100706CD4	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MORELOS, S.A. DE C.V.	P002	33605	12,046.92	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
25	ESP790613UG9	CIA. PERIODISTICA EL SOL DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	P002	33605	6,446.91	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
26	PSQ790724C90	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	P002	33605	5,963.33	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
27	CPS7907244H2	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	P002	33605	9,516.27	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
28	CPS100601Q78	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	P002	33605	15,660.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
29	CPS7907264F9	CIAS. PERIODISTICAS DEL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	P002	33605	4,234.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
30	PHT040701KL3	CIA. PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	P002	33605	7,888.00	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
31	PST7907267F9	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	P002	33605	8,190.81	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
32	PST870924Q71	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	P002	33605	3,613.08	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
33	PSV9203015C5	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	P002	33605	6,023.46	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
34	PSZ100601RY8	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	P002	33605	5,419.61	PUBLICACIÓN DEL DESPLEGADO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES PARA 2014
35	THV0006029Q1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	O001	32301	2,700.00	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO
			M001	32301	7,000.00	
			P002	323010	97,411.89	
36	SPL071212LE3	SEÑOR PLAGAS, S.A. DE C.V.	M002	32301	730.80	SERVICIO DE FUMIGACIÓN
37	ESE750806A82	ELEVADORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	P002	35701	6,210.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL ELEVADOR
38	CGS8512298A8	CUERPO DE GUARDÍAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE TOLUCA	M002	33801	18,996.00	SERVICIO DE VIGILANCIA
			P002	33801	27,316.50	
39	DME000725ST5	DAMOVO MÉXICO S.A. DE C.V.	P002	35301	9,446.80	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS
40	GTG020819JS3	GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.	M002	33801	0.01	ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS
			P002	33801	3,550.35	
41	ELE9012281G2	ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.	P002	22104	602.00	AGUA EN GARRAFÓN Y EMBOTELLADA
			M001	22104	88.00	

No. CONS	RFC	NOMBRE	PP	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO DE PAGO
42	UNI951013RC1	UNINET S.A. DE C.V.	M002	31602	6,000.00	SERVICIO DE RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS
			P002	31602	8,511.87	
43	KDI111104U13	KYOCOPIA DIGITAL S.A. DE C.V.	P002	32301	28,029.02	SERVICIO E IMPRESIÓN EN RED DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO
			M001	32301	581.69	
44	SFG891114F33	SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS S.A. DE C.V.	P002	33604	25,520.00	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DESPLEGADOS
45	ESE0706207NA	EXINTEK SERVICES S.C.	P002	32701	59,496.40	RENOVACIÓN DE SOFTWARE FORTIGATE - 200
46	CNS621231AA5	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	P002	31401	3,507.00	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL
					405.32	
47	CNS621231AA5	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	P002	31501	837.00	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR
48	CNS621231AA5	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	P002	31901	190.00	SERVICIO DEL DISH
49	CNS621231AA5	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	M001	31301	5,845.00	SUMINISTRO DE AGUA
			O001	31301	1,500.00	
50	CNS621231AA5	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	M002	34101	1,359.52	COMISIONES BANCARIAS
51	699	TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	P002	31101	30,487.00	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
52	SAS1005145W5	SERVICIOS ALTERNOS EN SISTEMAS DE DATOS	P002	33901	73,428.00	SERVICIO DE ASESORIA Y ELABORACION DE DIAGNÓSTICO ENERGÉRICO
53	EFE8908015L3	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	P002	26103	6,244.99	VALES DE GASOLINA
			M002	26103	4,200.00	
			O001	26103	3,000.00	
54	EFE8908015L3	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	P002	26104	6,264.14	VALES DE GASOLINA
			P002	26105	4,486.42	
			M001	26105	3,000.00	
55	IMO010309F37	IMPERMEABILIZADORA MOFRA, S.A. DE C.V.	P002	35101	3,486.38	MANTENIMIENTO DE WC DEL EDIFICIO
56	ALE951128996	ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	M002	31401	237.33	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL
			P002	31401	500.00	
			O001	31401	800.00	
57		MICROSOFT LICENSING GP		33701	133,251.48	LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT
58	ALE951128996	ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	M001	31401	785.09	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL
59	CVA910402GI5	CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.	M001	32505	16,949.92	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
			M001	32503	17,589.08	
TITULAR RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			TOTAL		1,331,028.38	

C.P. JULIO RUIZ MORALES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

G-15
3 de 3

d) Conciliación Contable Presupuestal de Gastos.

En este anexo detallamos las erogaciones realizadas por la CONASAMI para el cumplimiento de su funcionalidad y las metas programadas.

e) Conciliación Contable Presupuestal de Resultados.

En este anexo detallamos las variaciones entre los ingresos y gastos presupuestales y contables, así como los pasivos circulantes al cierre del ejercicio, depreciaciones, los remanentes e impuestos retenidos del ejercicio anterior y enterados en el ejercicio 2013.

Los estados presupuestales adjuntos presentan como partida en conciliación un pasivo a corto plazo con un importe de 1,295,704 pesos, el cual fue pagado en el ejercicio 2014, en virtud de que el organismo no cuenta con ingresos propios, lo cual incremento sus ingresos por Subsidio y Activo Circulante en esta misma cantidad, asimismo el Organismo solicito a su cabeza de sector los criterios para el registro de este pasivo.



10. INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras reflejadas en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto difieren con las cifras reportadas en los formatos del Sistema Integral de Información, debido a que la cuenta pública extrajo datos del presupuesto modificado del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) por la cantidad de 38,581,489 pesos y en el Sistema Integral de Información (SII@WEB) se capturó la información del SICOP que tiene un presupuesto modificado de 40,545,860.0 pesos, lo anterior, se debe a que fue rechazada en el MAPE la adecuación presupuestaria por un importe de 1,964,371 pesos por la Unidad de Política y Control Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda.



11. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La CONASAMI no generó ingresos excedentes en el ejercicio presupuestal dictaminado, por lo tanto no se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por este concepto.



Lic. Basilio González Núñez
Presidente



Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

México, D.F. a 26 de Mayo de 2014



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 10 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 3
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<p>INEXISTENTE OPERACIÓN DEL MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENTIDADES (MAPE) POR PARTE DE LA ENTIDAD</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales (SRFM) referente a la operación y manejo del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), se advierten los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio OIC/14075/118/2014, de 02 de julio de 2014, el OIC requirió las solicitudes de adecuaciones presupuestarias registradas en el MAPE en 2013, la documentación soporte para ingresar dichas solicitudes y el reporte de cierre de dicho sistema; Con oficio No. SRFM/031/2014, de 7 de julio del presente, la SRFM informó al respecto que su área no opera el MAPE, que quien lo maneja es la Coordinadora del Sector, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, y que únicamente se envía la justificación correspondiente con la firma del Titular de la Entidad; La justificación realizada el 18 de febrero de 2014, firmada por el Titular de la Entidad, para la modificación en el MAPE del flujo de efectivo de 2013 de 	<p>CORRECTIVA</p> <p>1.- Se deberán capturar las adecuaciones realizadas de enero a la fecha en el MAPE y remitir al OIC la documentación que ampare dichos registros.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1.- En concordancia con la recomendación correctiva, la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales, en lo sucesivo, deberá tramitar ante la instancia competente la obtención de claves para la operación del MAPE, e informar a este OIC de su cumplimiento.</p> <p>2.- Asimismo, se requiere que se defina a los responsables de su operación, procesos, fechas límites, medios de comprobación y demás componentes de control, mediante un manual u otro documento que considere pertinente la SRFM y la Coordinación Administrativa. Lo anterior, sin contravenir con la normatividad existente en la materia.</p>

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-Ago-2014
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

3/19

6-17



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 11 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 3
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<p>la Conasami, contiene los números de folio autorizados en el MAP cuyos registros corresponden al periodo de enero a diciembre 2013 y representan la totalidad de adecuaciones que realizó la entidad durante dicho ejercicio.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que no se obtuvo evidencia de que las afectaciones al presupuesto de la Conasami se registraran en el MAPE de acuerdo a lo establecido por la LFPRH, su <i>Reglamento</i>, el <i>Manual</i> y demás disposiciones que regulan las adecuaciones en la materia los cuales contemplan que la Unidad Responsable deberá vincular a través de los medios electrónicos determinados por la SHCP (MAP, MAPE y SICOP) los registros y gestiones de afectaciones presupuestarias correspondientes ya sea que las adecuaciones sean externas (art. 99 del <i>Reglamento</i>) o internas (art. 100 del <i>Reglamento</i>) a partir del primer día hábil de enero y hasta el último de diciembre y, en caso de aquéllas correspondientes al mes de diciembre, se podrán informar a más tardar el último día hábil de enero del siguiente ejercicio fiscal. Por lo que en ningún supuesto se contempla la realización de una justificación de todo el ejercicio en una sola solicitud, como lo realizó la Entidad.</p>	<p>Nombre y Cargo de los responsables: Lic. Miguel González Ramírez.- Coordinador Administrativo</p> <p>C.P. Julio Ruiz Morales.- Subdirector de Recursos Financieros y Materiales</p> <p>Fecha y firma del servidor público: 21-08-2014</p> <p>Fecha compromiso de atención: 24-10-2014</p>

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

320

G-18

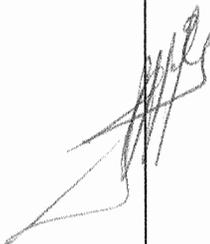


Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

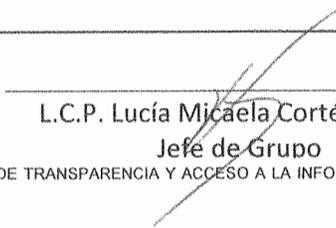
Hoja No. 12 de 12
 Número de Auditoría: 04/2014
 Número de observación: 3
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 "Presupuesto Gasto Corriente".	

Observación	Recomendaciones
<p>FUNDAMENTO LEGAL Artículos 13 de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>; 9, 99 y 100 de su <i>Reglamento</i>; subproceso 6.4 "Adecuaciones Presupuestarias" del <i>Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros</i>; y numerales 5, 6, 10, 20, 21, 26 y 27 de los <i>Lineamientos para la gestión de las adecuaciones presupuestarias de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal</i>.</p>	


 C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Auditor

21-AGO-2014
 Fecha de elaboración


 L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefe de Grupo

321

G-19